

## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

### NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

#### NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

#### BASE JURÍDICA

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Normas que regulan la actuación de las Administraciones Públicas y en especial la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y otras normas. Normas que regulan la actuación de la Conselleria y en particular la Ley Orgánica 5/1982 de 1 de julio del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y la Ley 5/1983 de 30 de diciembre de la Generalitat del Consell; Decreto 105/2019, de 5 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerias de la Generalitat y otras normas.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la Infancia y la adolescencia.

#### FINES DEL TRATAMIENTO

Evaluación de la existencia de necesidades específicas de apoyo educativo. Propuesta de orientaciones para la atención educativa. Adecuación de la actividad educativa y respuesta a situaciones singulares en todos los contextos en que se desarrolla el proyecto educativo. Identificación y evaluación de necesidades específicas de apoyo educativo, mediante el proceso de evaluación psicopedagógica y/o social, a fin de planificar de manera ajustada la respuesta educativa. Elaboración de informes necesarios para el reconocimiento de las necesidades específicas, la previsión de soportes y la propuesta de escolarización, en su caso.

## COLECTIVO

Alumnado, familiares y personas con la tutoría legal de los alumnos menores de edad.  
Personal docente.

## ORIGEN DE LOS DATOS

La persona interesada.  
Familiares, representante y tutor legal de la persona interesada.  
Personal docente.  
Administraciones públicas.

## CATEGORÍA DE DATOS

Datos identificativos: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, firma.  
Datos de contacto: dirección (postal, electrónica) y teléfono.  
Datos de características personales: sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad, datos familiares (datos identificativos y de contacto), imagen, voz.  
Datos académicos: formación, titulaciones, historial académico.  
Categorías especiales de datos: salud (certificados o informes médicos y certificados de invalidez o incapacidad, evaluación psicológica), necesidades educativas especiales, observaciones médicas y discapacitados, situación de riesgo, características familiares y de entorno social y datos de discapacidad.

## CATEGORÍA DE DESTINATARIOS

Salvo obligación legal, los datos no serán comunicados a terceros. En su caso, Administraciones Públicas con competencia en materia de menores, servicios sociales, y protección de la salud.

Terceros encargados del tratamiento podrán tener acceso a los datos por encargo de la Conselleria y/o de la Generalitat Valenciana para la prestación de servicios, siguiendo las instrucciones y con las medidas de seguridad y confidencialidad establecidas en el encargo de tratamiento

## TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas.

## PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y, por los plazos establecidos en las normas vigentes para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades legales, siendo suprimidos de acuerdo con lo establecido en la normativa de archivos y documentación.

## MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la administración electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat Valenciana, así como otras normas y políticas organizativas establecidas por la Conselleria de Educación Cultura y Deporte.

## RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Conselleria de Educación, Cultura y Deporte  
Dirección postal: Avenida de Campanar, 32. 46015 Valencia.  
Dirección electrónica: [protecciodedadeseducacio@gva.es](mailto:protecciodedadeseducacio@gva.es)  
Teléfono: 96 386 60 00

## DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Delegado de protección de datos de la Generalitat Valenciana  
Paseo de la Alameda 16, 46010 Valencia  
Dirección electrónica: [dpd@gva.es](mailto:dpd@gva.es)

## DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Las personas interesadas en este tratamiento tienen derecho a solicitar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, la limitación y oposición al tratamiento, y derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Asimismo, en el supuesto de que la legitimación al tratamiento provenga del consentimiento de la persona interesada, esta puede retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento ante el mismo órgano.

El ejercicio de los derechos puede llevarse a cabo, previa identificación, mediante escrito dirigido a la Conselleria a través de cualquiera de las siguientes vías:

- (a) A través del trámite electrónico en el siguiente [enlace](#)
- (b) Enviando la petición a cualquiera de las siguientes direcciones:  
Postal: Avenida de Campanar, 32. 46015 Valencia  
Electrónica: [protecciodedadeseducacio@gva.es](mailto:protecciodedadeseducacio@gva.es)
- (c) De forma presencial aportando la solicitud correspondiente a través del registro.



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,  
Cultura i Esport

## RECLAMACIÓN ANTE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Si las personas interesadas entienden que se han visto perjudicadas por el tratamiento o en el ejercicio de sus derechos, pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la sede electrónica accesible en la página web <https://www.aepd.es/>